



# Universidad Técnica de Ambato

## Consejo Universitario

Av. Colombia 02-11 y Chile (Cda. Ingahurco) - Teléfonos: 593 (03) 2521-081 / 2822-960; correo-e: [hcusecregeneral@uta.edu.ec](mailto:hcusecregeneral@uta.edu.ec)  
Ambato – Ecuador

---

### RESOLUCIÓN: 0482-CU-P-2022

El Honorable Consejo Universitario de la Universidad Técnica de Ambato, en sesión ordinaria efectuada el martes 03 de mayo de 2022; visto y analizado el memorando UTA-DIPLEV-2022-0403-M, del 29 de abril de 2022, suscrito por el Abogado Mauricio Tamayo Vásquez, Director de Planificación y Evaluación, mediante el cual remite para fines de aprobación el “**PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA EL PERIODO 2022 – 2025**”, el cual ha sido validado por la Secretaría Nacional de Planificación, mediante Oficio Nro. SNP-SPN-2022-0659-OF, del 28 de abril de 2022; con base en los argumentos esgrimidos por parte del señor Director de Planificación y Evaluación en el seno de este Organismo; y, teniendo en consideración que la referida Unidad es la responsable de la información remitida a este respecto; en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 16 del Estatuto Universitario y demás normativa legal aplicable para el efecto;

#### RESUELVE:

1. Aprobar el “**PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA EL PERIODO 2022 – 2025**”, de conformidad con el documento adjunto.
2. De la ejecución, difusión y notificación de la presente Resolución, ante los organismos competentes, encárguese la Dirección de Planificación y Evaluación, en el marco de sus competencias, ente que deberá coordinar las acciones necesarias con las demás unidades administrativas y académicas para su adecuado y efectivo cumplimiento.

Ambato mayo 03, 2022

Dr. Galo Naranjo López, PhD.  
**PRESIDENTE DEL H. CONSEJO  
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO**

Abg. José Romo Santana, MSc.  
**SECRETARIO GENERAL**

copias: Rectorado  
VICERRECTORADOS  
DECANOS FACULTADES  
DIRECTORES DEPARTAMENTALES  
DIPLEV

GN/JR/AV